

**República de Colombia
Rama Judicial**



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: INVERSIONES UFASA SAS
Demandado: ANGEL GUTIERREZ CRUZ - OTROS
Radicado: 2019-00485

El juzgado para dar trámite al embargo de remanentes ordenado por el Juzgado 16 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.;
RESUELVE:

1. Tomar nota del embargo de remanentes decretado por el Juzgado 16 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., en oficio número OOECM-0722EM-1271 de fecha 25 de julio de 2022, respecto a los bienes de los aquí ejecutados: TITANIC LTDA y WILLIAM HUBERTO GUTIÉRREZ CRÚZ. Téngase en cuenta el límite de la medida en la suma de \$200.000.000, M/cte. Por tanto, ofíciase informado el recibo de la antedicha comunicación e indicando que oportunamente se dispondrá lo pertinente, de conformidad con lo establecido en el artículo 466 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'O. Hernández Montañez', written over a horizontal line.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez